

Elkin Henao  
4/7/2019.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 126 del 3 de julio de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-2019-00021-00, instaurada por la señora **LUCELY ACEVEDO DE GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.225.634, por intermedio de apoderada adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras -Territorial Antioquia-UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la presente publicación.

La solicitud recae sobre los predios que a continuación se describen:

**1.1 Predio denominado El Saltadero (ID 204405)**

<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Privado
<b>VEREDA:</b>	Barro Blanco
<b>MUNICIPIO:</b>	Yolombó
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	890-2-001-000-0026-00050-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	038-12011 (Lote A) y 038-3384 (Lote B)
<b>ÁREA:</b>	4 hectáreas + 8771 metros cuadrados
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	LOTE A Partiendo desde el punto 283719 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 283736 con Vía Carreteable Las Margaritas Pantanillo en una distancia de 90,75 metros. LOTE B Partiendo desde el punto 283736 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos AUX-7001 hasta llegar al punto 283735 con Vía Carreteable Las Margaritas Pantanillo en una distancia de 87,84 metros
<b>ORIENTE</b>	LOTE A Partiendo desde el punto 283736 en línea quebrada en dirección suroccidente

	<p>que pasa por el punto AUX-7004 hasta llegar al punto 283723 con LOTE B de Lucely Acevedo de García en una distancia de 261,61 metros; Partiendo desde el punto 283723 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 283722 con predio de en una distancia de 48,53 metros.</p> <p>LOTE B</p> <p>Partiendo desde el punto 283735 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 283727 con predio de Lucely Acevedo de García en una distancia de 128,00 metros</p>
<b>SUR</b>	<p>LOTE A</p> <p>Partiendo desde el punto 283722 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto AUX-7003 con predio de Gustavo Mesa en una distancia de 34,91 metros.</p> <p>LOTE B</p> <p>Partiendo desde el punto 283727 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 283726 con predio de Juan Bautista Cardona en una distancia de 58,75 metros; Partiendo desde el punto 283726 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 283725, AUX-7002 y 283724 hasta llegar al punto 283723 con predio de Salvador Escobar en una distancia de 240,80 metros</p>
<b>OCCIDENTE</b>	<p>LOTE A</p> <p>Partiendo desde el punto AUX 7003 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 283721 con predio de Gustavo Mesa en una distancia de 36,03 metros; partiendo desde el punto 283721 en línea quebrada dirección nororiente que pasa por el punto 283720 hasta llegar al punto 283719 con predio Hermanos Idarraga en una distancia de 244.01 metros</p> <p>LOTE B</p> <p>Partiendo desde el punto 283723 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto AUX 7004 hasta llegar al punto 283736 con Lote A de Lucely Acevedo de García en una distancia de 261.61 metros</p>

## 1.2 Predio denominado La Granja (ID 204409)

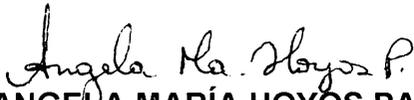
<b>NATURALEZA DEL PREDIO</b>	Privado
<b>VEREDA:</b>	Barro Blanco
<b>MUNICIPIO:</b>	Yolombó
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	890-2-001-000-0026-00050-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	038-12010 (Lote A) y 038-12009 (Lote B)
<b>ÁREA:</b>	12 hectáreas + 1253 metros cuadrados
<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	<p>LOTE A</p> <p>Partiendo desde el punto 182646 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 182649 hasta llegar al punto 182648B con predio de Pastor Marín en una distancia de 206,94 metros.</p> <p>LOTE B</p> <p>Partiendo desde el punto 283733 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos AUX-7008, AUX-7009, AUX-7010, AUX-7011 y AUX-7012 hasta llegar al punto 383732 con predio de Lucely Acevedo de García (Via Carreteable Las Margaritas Pantanillo al medio) en una distancia de 229,04 metros; Partiendo desde el punto 283732 en línea quebrada en</p>

	dirección suroriente que pasa por el punto 283731 hasta llegar al punto 383730 Vía Carreteable Las Margaritas Pantanillo en una distancia de 205,39 metros.
<b>ORIENTE</b>	<p>LOTE A Partiendo desde el punto 182648B en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 383732 con predio de Leónidas Gómez en una distancia de 210,13 metros.</p> <p>LOTE B Partiendo desde el punto 283730 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por el punto AUX-7007 hasta llegar al punto 283729 con predio de Familia Ospina Ospina en una distancia de 191,41 metros.</p>
<b>SUR</b>	<p>LOTE A Partiendo desde el punto 383722 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos AUX-7012, AUX-7011, AUX 7010, AUX-7009 y AUX-7008 hasta llegar al punto 283733 con LOTE B de Lucely Acevedo de García (Vía carreteable Las Margaritas - Pantanillo al medio) en una distancia de 34,91 metros.</p> <p>LOTE B Partiendo desde el punto 283729 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 283728, 1001 y 1000 hasta llegar al punto 283727 con predio de Juan Bautista Cadavid en una distancia de 403,99 metros.</p>
<b>OCCIDENTE</b>	<p>LOTE A Partiendo desde el punto 283733 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 182646 con predio de Pastor Marín en una distancia de 48,12 metros;</p> <p>LOTE B Partiendo desde el punto 283727 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 283735 con predio de Lucely Acevedo de García en una distancia de 128 metros</p>

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico *El Tiempo* o *El Espectador*, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Ebéjico (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, en la Ciudad de Medellín.

Medellín, 4 de julio de 2019

  
**ANGELA MARÍA HOYOS PATIÑO**  
**Secretaria**

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 05 del mes de julio de 2019, a las 8:00 a.m.

*Angela M. Rojas P.*

---

**Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

---

**Secretaria**